



**Bruselas, 29 de septiembre de 2023
(OR. en)**

13042/23

CDR 138

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro y un suplente del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana - Adopción

1. Mediante carta de 30 de junio de 2023¹, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato nacional a tenor del cual se había propuesto el nombramiento y se nombró a D. Vincenzo BIANCO, miembro del Comité de las Regiones.
2. En virtud de lo dispuesto en el artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.

¹ 11531/23.

3. De conformidad con dicha disposición y a efectos de la sustitución de D. Vincenzo BIANCO, el Gobierno italiano ha propuesto² a D. Antonio DECARO, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Sindaco del Comune di Bari* (alcalde de Bari), como miembro del Comité de las Regiones hasta el 31 de mayo de 2024. Tras su nombramiento, quedará vacante un puesto de suplente del Comité de las Regiones.
4. Asimismo, a efectos de la sustitución de D. Antonio DECARO, el Gobierno italiano ha propuesto³ a D. Sandrino AQUILANI, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Sindaco del Comune di Vetralla* (alcalde de Vetralla), como suplente del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
5. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo sobre el texto de la Decisión que figura en el documento 13044/23 y que proponga al Consejo que adopte dicha Decisión como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones.

² 12699/23.

³ 12699/23.